

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SABANETA HOCKEY CLUB
ACTA No. 16
30 de marzo de 2026

Siendo las 6:03 p.m. del día 30 de marzo de 2026, tal y como reza en los Estatutos de Sabaneta Hockey Club, se reunieron los afiliados en las oficinas de Sabaneta Hockey Club, ubicada en la calle 60 Sur No. 48 – 68, Unidad Deportiva Zona Norte bajo la modalidad presencial, previa convocatoria escrita, remitida con 20 días de antelación, por correo electrónico a las direcciones que los representantes tienen registrados de los afiliados con el:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum por medio presencial.
2. Designación como presidente y secretario de la reunión al presidente y secretaria del Comité Ejecutivo del Club.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Elección de la comisión para aprobar el acta de la asamblea.
5. Lectura del acta de la asamblea anterior.
6. Informe de gestión año 2025.
7. Informe de cuentas y estados financieros a diciembre 31 de 2025.
8. Informe del Revisor Fiscal y aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2025.
9. Fijación de la cuota de la matrícula, mensualidad y formas de pago año 2026.
10. Aprobación Proyectos de actividades, de presupuesto, de ingresos y egresos 2026.
11. Autorización al Representante Legal para la actualización del registro web, permanencia régimen tributario especial.
12. Presentación y aprobación proyecto destinación de excedentes.
13. Propositiones y temas varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Instalación de la Asamblea y verificación del quorum:** la presidente les recuerda a los asistentes que la resolución de la convocatoria a la presente asamblea, los informes de cuentas y estados financieros a diciembre 31 de 2025, proyecto de actividades, de presupuesto de ingreso y egreso 2025, fue enviada a los correos de los afiliados el 04 de marzo de 2026.

Una vez realizada la instalación de la asamblea, se procedió a verificar el quórum, constatando que, en la reunión de los 53 afiliados habilitados, se encontraban 23 afiliados (11 afiliados presenciales y 12 autorizaciones para representaciones), equivale al 43% de los afiliados habilitados, por lo cual, se declara que no existe quorum para deliberar y tomar decisiones.

Debido a la inexistencia del quórum y Según el artículo 32 de los Estatutos se establece un tiempo de espera de una hora para realizar nuevamente la verificación de este. Pasado este tiempo y siendo las 7:00 p.m se procedió a verificar el quórum, constatando que, en la reunión de los 53 afiliados habilitados, se encontraban 38 afiliados (21 afiliados presenciales y 17 autorizaciones para representaciones), equivale al 72% de los afiliados habilitados, por lo cual, se declara que existe quorum para deliberar y tomar decisiones.

2. **Nombramiento de la presidente y secretaria de la asamblea.** Según el artículo 27. la reunión de asamblea será presidida por la Representante Legal del Club, la señora Claudia María Giraldo Álzate con C.C. 32.105.803 y según el artículo 28. la Secretaria de la Asamblea estará a cargo de la secretaria del Club, la señora Andry Elisa Arroyo Fuentes con C.C. 50.912.026, quienes aceptaron dicho nombramiento.

Julian SR

Andry E. Arroyo

3. **Lectura y aprobación del orden del día**, se les recuerda a los afiliados que el orden del día les fue puesto en conocimiento previamente a la realización de la presente asamblea, por lo tanto, se pone a consideración. Acto seguido se somete a votación el orden del día y se aprueba por unanimidad.
4. **Elección de la comisión para revisar el acta de la asamblea.** La asamblea en pleno propuso como comisión para revisar el acta a María Cristina Montoya Díaz C.C. 42.824.904 y Juliana Salazar Rojas con C.C. 43.875.421, quienes aceptaron dicho nombramiento, y fueron aprobados por unanimidad.
5. **Lectura del Acta anterior # 14 de la Asamblea Ordinaria 2025**, a cargo de la secretaria Andry Elisa Arroyo Fuentes con C.C. 50.912.026, la cual fue aprobado por unanimidad.
6. **Presentación y aprobación del Informe de gestión año 2025:** por parte de la presidenta Claudia María Giraldo Álzate con C.C. 32.105.803. Este informe fue compartido con todos los afiliados por el grupo de comunicaciones de WhatsApp y por correo electrónico a las direcciones que los representantes tienen registrados de los afiliados, para su estudio y de nuevo socializado en la reunión. Los afiliados aprobaron por unanimidad la gestión realizada.

Después de la presentación y aprobación del Informe de gestión año 2025; en el minuto 30, se informa a la Asamblea la llegada de Sandra Milena Baena Osorio, representante legal del menor Jeronimo Arboleda Baena. Estos se encuentran habilitados y se deben tener en cuenta en el conteo total de votos de la asamblea.

7. **Informe de cuentas y estados financieros a diciembre 31 de 2025**, a cargo de la Revisora Fiscal Johana Jaramillo Avilés con c.c. 43.868.533 (es de aclarar que este informe de cuentas se envió a todos los afiliados vía correo electrónico), una vez compartido con los afiliados el informe, son aprobados por unanimidad.
8. **Informe de la Revisora Fiscal y aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2025**, a cargo de la Revisora Fiscal Johana Andrea Jaramillo Avilés con C.C. 43.868.533. La Revisora Fiscal auditó, preparó y revisó las cifras y la situación financiera de Sabaneta Hockey Club durante el año 2025. La contabilidad está basada en los soportes legales y fiscales de acuerdo con las normas tributarias de Colombia para las entidades sin ánimo de lucro y bajo las Normas de Información Financiera (NIF).
Una vez compartido con los afiliados el informe, son aprobados por unanimidad.
9. **Fijación de la cuota de admisión y sostenimiento del club, a cargo de la tesorera Jimena María Villarreal Pulido con C.C. 52.417.880.** Se presenta la fijación de la cuota matrícula para el periodo abril 2026 a marzo 2027 con 2 escenarios:

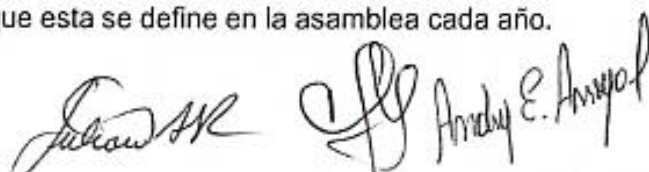
Escenario 1: \$185.000

Escenario 2: \$200.000

Los afiliados al club realizan sus comentarios así:

Paola Andrea Moreno Delgado: ¿pregunta que si la matrícula incrementa con el SMMLV?

Respuesta de Jimena María Villarreal Pulido le aclara que esta se define en la asamblea cada año.



Claudia Botero Ruiz: expresa que se acepte la opción de que la matrícula sea de \$200.000 y que se le permita a las familias, pagar este valor en dos meses.

María Cristina Montoya Díaz: le expone a la asamblea que se debe ser realista con el valor de la matrícula teniendo en cuenta las responsabilidades financieras de cada familia.

Jimena María Villarreal Pulido: le recuerda a la asamblea que deben tener presente que se debe pagar matrícula y la póliza en enero de cada año.

Luego se procede a votación del valor de la matrícula donde por unanimidad se votó por el Escenario 1.

Luego se dio paso para discutir el incremento de la mensualidad.

La tesorera del Club Jimena María Villarreal Pulido con C.C. 52.417.880 le aclarar a la asamblea que, por decisión de la asamblea ordinaria mixta del año 2024, se aprobó que el incremento de la mensualidad se hiciera a partir del 01 de enero de cada año con base en el incremento del SMMLV. Dado que para el año 2026 el incremento fue del 23%, no se presentará un aumento en el valor de la mensualidad sino se presentarán dos propuestas para definir la cantidad de actividades para la generación de recursos para el año 2026.

Propuesta 1: 4 Actividades (2 Cantarillas, una Tamalada y un Bingo).

Propuesta 2: 5 Actividades (3 Cantarillas, una Tamalada y un Bingo).

La presidenta del club Claudia María Giraldo Álzate realiza la siguiente aclaración, que en la asamblea ordinaria mixta del año 2025, se aprobó que las actividades son de carácter obligatorio para todos los afiliados al club.

Se procede a la votación:

Propuesta 1: 4 Actividades (2 Cantarillas, una Tamalada y un Bingo): 22 votos para esta propuesta.

Propuesta 2: 5 Actividades (3 Cantarillas, una Tamalada y un Bingo): 9 votos para esta propuesta.

Votación: Se aprueba por mayoría la Propuesta 1.

Seguido la tesorera del Club Jimena María Villarreal Pulido propone a la asamblea nivelar la cuota de la mensualidad a los deportistas mayores de 23 años a \$185.000 mes, dado que actualmente reciben los mismos beneficios que tienen el resto de los deportistas. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

Por último, la tesorera del Club Jimena María Villarreal Pulido propone a la asamblea cambiar el tiempo de mora en las mensualidades que se le permite a un deportista de 90 a 60 días, para participar en la Copa Antioquia y que para participar en los torneos nacionales deberá estar al día al mes inmediatamente anterior de la fecha de programación del torneo.

Votación: aprobado por unanimidad



Handwritten signatures of the club's leadership, including the President and Treasurer.

Se confirma las tarifas de 2026 así:

1. Matrícula: \$185.000

Cada padre de familia o deportista cubrirá el costo de los uniformes de competencia y entrenamiento.

2. Tarifa mensual: \$185.000

aplicando un descuento por pronto pago si se cancela los 20 primeros días del mes.

Tarifa plena	\$ 185.000
Tarifa con descuento pronto pago (20 primeros días del mes)	\$ 166.000

3. Las familias con más de 2 hermanos practicando hockey SP, tendrán un descuento adicional:

Tarifa plena	\$ 177.000
Tarifa con descuento (pronto pago)	\$ 159.000

4. Tarifa categoría mayores (que no pertenezcan a Cadetes, Sub 19 y Sub 23)

Tarifa plena	\$ 185.000
Tarifa con descuento pronto pago (20 primeros días del mes)	\$ 166.000

10. Aprobación Proyectos de actividades, de presupuesto, de ingresos y egresos 2026: (es de aclarar que este presupuesto se envió a todos los afiliados vía correo electrónico), se presentó el presupuesto del año 2026 a cargo de la tesorera Jimena María Villarreal Pulido.

Votación: aprobado por unanimidad

11. Autorización al representante legal para la actualización del registro web, permanencia régimen tributario especial.

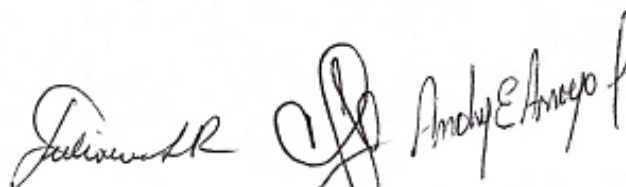
Se le brinda la facultad al representante legal del club para la actualización del registro web y permanencia al régimen tributario especial.

Votación: aprobado por unanimidad

12. Propositiones y temas varios.

La tesorera del Club Jimena María Villarreal Pulido presenta los proyectos deportivos:

1. Desarrollo de alianzas con clubes de Hockey SP en EEUU para intercambios deportivos.
2. Intercambios deportivos con clubes de Hockey SP en Argentina en diciembre del 2026.
3. Campus internacional en julio del 2027 con entrenadores de Hockey SP con entrenadores extranjeros.
4. Gira deportiva en Cataluña (España) e Italia en octubre 2027.



Los afiliados al club realizan sus comentarios así:

Pedro Antonio Álzate Galindo: expresa que la oportunidad de ir a Argentina es maravillosa y se debe la forma de generar más recursos para apoyar este tipo de intercambio.

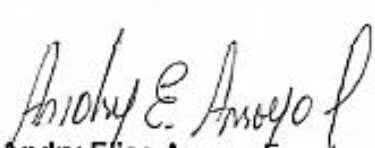
María Cristina Montoya Díaz pregunta: ¿cuándo surge el panamericano de Interclubes se contempla la posibilidad de participar?

Respuesta: La tesorera del club Jimena Maria Villarreal Pulido le responde que, si se contempla la posibilidad de participar siempre y cuando haya un equipo completo de Sabaneta Hockey Club teniendo presente que los costos de los viajes son asumidos en su totalidad por el deportista. Igualmente se aclara que por decisión del entrenador Gustavo Colorado no se invitaran jugadores de otros clubes para completar el equipo. Adicional aclara que la Junta informará oportunamente la fecha del próximo panamericano de Intercalabas para definir si habrá o no participación de no haber el club dará los avales al deportista para que asista a este torneo con el club que el defina.

No teniendo más temas por tratar, se da por terminada la Asamblea Ordinaria del 2025, siendo las 9:13 p.m. del día 30 de marzo de 2026.

Para constancia se firma por el presidente, la secretaria y la comisión revisión del acta:


Claudia Maria Giraldo Álzate
C.C. No. 32.105.803
Presidente


Andry Eliza Arroyo Fuentes
C.C. No. 50.912.026
Secretaria


María Cristina Montoya Díaz
C.C. No. 42.824.904
Comisión revisión acta


Juliana Salazar Rojas
C.C. No. 43.875.421
Comisión revisión acta


Andry E. Arroyo F.